



Salta, 2 de Noviembre de 1981.

Expediente N° 8.009/81 - Ref. 009/81.

RES. N° 186/81

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Octubre de 1981;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles en algunos casos y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) - Capítulo II - Artículo 1° de la Resolución N° 740/80 del Rectorado de la UNSa., las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de OCTUBRE de 1981, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: el día 9-10-81.  
DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del Valle: el día 5-10-81.  
BUSTAMANTE, Jorge Alberto: el día 15 y el día 19-10-81.

ARTICULO 2°: Aplicar al agente ABDON ARMANDO VALDEZ, 1 (un) días de suspensión, por la falta sin aviso injustificada en que incurriera el día 26 de octubre de 1981, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II Inc. e) y Capítulo V - Inc. c) de la Resolución N° 740/80, disponiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento correspondiente a dos días.

ARTICULO 3°: Disponer que la suspensión a que se hace referencia en el Artículo 2° de la presente resolución, se haga efectiva el día 9-11-81.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS.  
EXACTAS  
amge

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha...